

tomó Aoldan de la secretaria  
de la st. y pla. de catobona

87  
Año de 1796

Y REVERENDÍSSIMO SEÑOR  
DON PEDRO DE LEPE  
Y DORANTES  
DE BUENA MEMORIA  
OBISPO DE CALAHORRA, Y DE CALZADA  
del Consejo de Inquisición, etc.

DIRIGIDA A  
A TODAS LAS PERSONAS DE LOS DICHOS ESTADOS  
Españoles, y de las Indias, para la referida  
en los artículos, y cláusulas de arriba, ejercicio de  
los derechos, facultades del Cetro Divino, cumplimiento  
de ellos, y otras cosas que según el epígrafe que  
cada uno de ellos manifiesta.  
DADA EN LA CIUDAD DE VALENCIA A LA VEINTIUNA  
DE ABRIL DE DICHOS AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y NOVENA  
Y CINCO, con arreglo al que fue de dicho título, etc.

COM LAS LICENCIAS NECESARIAS  
EN VALLE DE ARAGON: por el Intendente don Juan  
Ceballos, que es de la vida de Joseph de Rueda,  
en la Calle de San Juan.  
Año de 1796